



Seguimiento al Plan anticorrupción y al Plan de atención al ciudadano - PAAC

2023 - 2024





Actividades formuladas



1. Monitoreo y seguimiento

- Monitoreo a la matriz de riesgos y a la aplicación de controles.
- Realizar auditorías para revisar efectividad de controles.

2. Implementación de SARLAFT

Definir la metodología a ser implementada con el objetivo de tener controlado el riesgo de que sea utilizada la Corporación como instrumento para lavado de activos.



3. Rendición de cuentas

- Efectuar una rendición de cuentas periódica, y que contempla diversos escenarios de presentación de información.
- Escenarios de difusión y divulgación regionales.
- Informes de gestión anualizados.



4. Indicadores

Consolidar la información concerniente al indicador de satisfacción frente a los servicios y productos (encuestas de satisfacción).





Actividades formuladas **AGROSAVIA** X

Corporación colombiana de investigación agropecuaria

5. Fortalecimiento canales de atención

Ajustar la WEB y aplicativos PQRS.



6. Actualización Política de Daño Antijurídico

Actualización de la política de supervisión de contratos como mecanismo de prevención de daño antijurídico.

7. Seguimiento al reporte ITA

Realizar seguimiento al cumplimiento normativo, con referencia a la información pública que debe estar disponible a los usuarios.



8. Participación en eventos

Participar en actividades como ferias campesinas, conferencias, talleres de agenda, ferias de atención al ciudadano – DNP, entre otros.





Gestión para cada actividad formulada

1. Monitoreo y seguimiento

Monitoreo: mediante el documento DE-G-03 “Administración de riesgos y oportunidades”, se establecen los lineamientos para la identificación, evaluación, tratamiento, seguimiento y verificación de la eficacia de las acciones para abordar los riesgos de AGROSAVIA.

La firma KPMG, continúa en cada ejercicio de auditoría interna integral, asociando los riesgos estratégicos a los diferentes procesos de AGROSAVIA, para determinar el nivel de participación en cada uno de ellos.





Seguimiento: la firma KPMG en cada informe final de auditoría y para cada situación identificada, asoció eventos de riesgos de la matriz de riesgos y controles corporativos.

Código	Nombre de la auditoría
01_AGRO_SCIC	Evaluación al sistema de control interno contable.
02_AGRO_LAB	Servicios de Laboratorio 2023.
03_AGRO_LIBER	Auditoría Centro de Investigación La Libertad.
04_AGRO_CITURI	Auditoría Centro de Investigación Turipana.
05_AGRO_CIPAL	Auditoría Centro de Investigación Palmira.
06_AGRO_CISUIZA	Auditoría Centro de Investigación La Suiza.
07_AGRO_CINUS	Auditoría Centro de Investigación El Nus.
08_AGRO_CIMIRA	Auditoría Centro de Investigación El Mira.
09_AGRO_PCN	Evaluar la gestión de la operación y continuidad de la Corporación.
10_AGRO_PRESU	Evaluación del proceso de planificación, asignación y ejecución de recursos de acuerdo con los procedimientos de presupuesto corporativo.
11_AGRO_ADQ	Evaluar el cumplimiento de la política de abastecimiento de bienes y servicios, gestión de proveedores, contratos y valoración de proyectos.
12_AGRO_SEGU	Evaluación del cumplimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de la Agenda Dinámica Corporativa.
13_AGRO_AMBI	Evaluar el cumplimiento de las estrategias establecidas en el Plan de Gestión Ambiental.
14_AGRO_GERMO	Evaluación de las disposiciones para la administración, mantenimiento y manejo de los recursos biológicos a través de los bancos de germoplasma.
15_AGRO_CONT	Verificar los procesos de reporte financiero, contabilización e impuestos, en cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad para el sector público y políticas contables de la Corporación.
17_AGRO_TI	Revisar la implementación, funcionamiento, configuración y funcionalidad de la arquitectura tecnológica de la Corporación y de los sistemas desarrollados internamente, bajo marco de referencia COBIT.
18_AGRO_PT	Evaluación del cumplimiento del Plan de transparencia.
19_AGRO_MERC	Evaluación de la gestión del ciclo de la OT y su portafolio en función del cliente a través del diseño de estrategias de mercadeo y transferencia de tecnología.
20_AGRO_INV	Verificación de los procedimientos para la recepción, entrega y almacenamiento de bienes, y la conciliación y control de inventarios.
21_AGRO_HUMA	Evaluación de las políticas establecidas para el desarrollo integral de los empleados desde los procesos de selección y contratación, formación y desarrollo (productividad de los investigadores), reconocimiento e incentivos y gestión de nómina.
22_AGRO_AE01_Barenbrug	Auditoría especial Barenbrug.
45_AGRO_AE02_Ethical Hacking	Auditoría Especial Ethical Hacking.

Para el año 2023, KPMG valoró los riesgos para estos ejercicios de auditoría interna.



En los ejercicios de auditoría interna ejecutados en el 2024, KPMG evaluó los riesgos pertenecientes a los diferentes procesos de la Corporación, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de cada uno de ellos.

Código	Nombre de la auditoría
24_AGRO_SCIC	Evaluación Control Interno Contable.
25_AGRO_CINATA	Auditoría Centro de Investigación Nataima.
26_AGRO_CISELVA	Auditoría Centro de Investigación La Selva
30_AGRO_DTI	Verificación de la infraestructura de la corporación resguardando la seguridad de la información a través de la mesa de servicio de TI, la gestión de cambios, usuarios, incidentes, análisis de vulnerabilidades, backups y adquisición e implementación de software.
31_AGRO_TI	Revisar la implementación, funcionamiento, configuración y funcionalidad de la arquitectura tecnológica de la Corporación y de los sistemas desarrollados internamente, bajo marco de referencia COBIT.
32_AGRO_SIG	Evaluación al Sistema Integrado de Gestión de la Corporación.
33_AGRO_RALI	Verificación de los procedimientos de coordinación para la movilización y optimización de los recursos, incluyendo la planeación, asignación y promoción de la gestión de alianzas.
34_AGRO_SGR	Evaluación de la gestión de recursos del sistema General de Regalias.
35_AGRO_CIOBON	Auditoría Centro de Investigación Obonuco.
36_AGRO_CICARI	Auditoría Centro de Investigación Caribia.
38_AGRO_CICARIMA	Auditoría Centro de Investigación Carimagua.
39_AGRO_CIMOTI	Auditoría Centro de Investigación Motilonia.
40_AGRO_JURI	Verificación del cumplimiento a nivel jurídico en la Corporación (cumplimiento de los requisitos legales y el plan de Transparencia).
41_AGRO_CONT	Verificar los procesos de reporte financiero, contabilización e impuestos, en cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad para el sector público y políticas contables de la Corporación.
42_AGRO_NEGO	Evaluación de los procesos en la generación de estrategias de vinculación de la OT a través del flujo de gestión de la agenda dinámica corporativa identificando el impacto de la comercialización de esta.
43_AGRO_CART	Evaluación de la gestión de facturación y cuentas cobrar (gestión de cartera) de acuerdo con los lineamientos para las ventas a crédito, desarrollo de negocios, gestión humana, y alianzas.
44_AGRO_SCI	Evaluación del sistema de control interno de AGROSAVIA.



2. Implementación de SARLAFT



La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 2195 de 2022, y consolidando sus valores organizacionales de compromiso de transparencia, confianza, respeto y excelencia, apalanca el desarrollo de su estrategia aplicando buenas prácticas de gestión y gobierno corporativo, siguiendo altos estándares internacionales y dando cumplimiento al marco normativo aplicable atendiendo a su naturaleza jurídica y al régimen del derecho privado en el cual opera.

En el año 2023, AGROSAVIA presentó a la Alcaldía Mayor de Bogotá su Programa de transparencia y ética empresarial - PTEE, el cual fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión del 13 de junio de 2023.



Canales de reporte de incumplimiento del PTEE

El procedimiento de atención al usuario de AGROSAVIA contiene los lineamientos para la recepción, trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncia y felicitaciones, que se reciben a través de los siguientes canales de comunicación:



(Línea Nacional) 01 8000 12 15 15 y (En Bogotá D.C.): (601) 4227300, extensión 1251.



<https://www.AGROSAVIA.co/atenci%C3%B3n-al-usuario>



Área de Atención al Cliente ubicada en la Sede Central de AGROSAVIA, Km 14 vía occidental Bogotá, D.C. - Mosquera, Mosquera, Cundinamarca



Centros de Investigación, Sedes y Oficinas de la Corporación
<https://www.AGROSAVIA.co/nosotros/sedes>

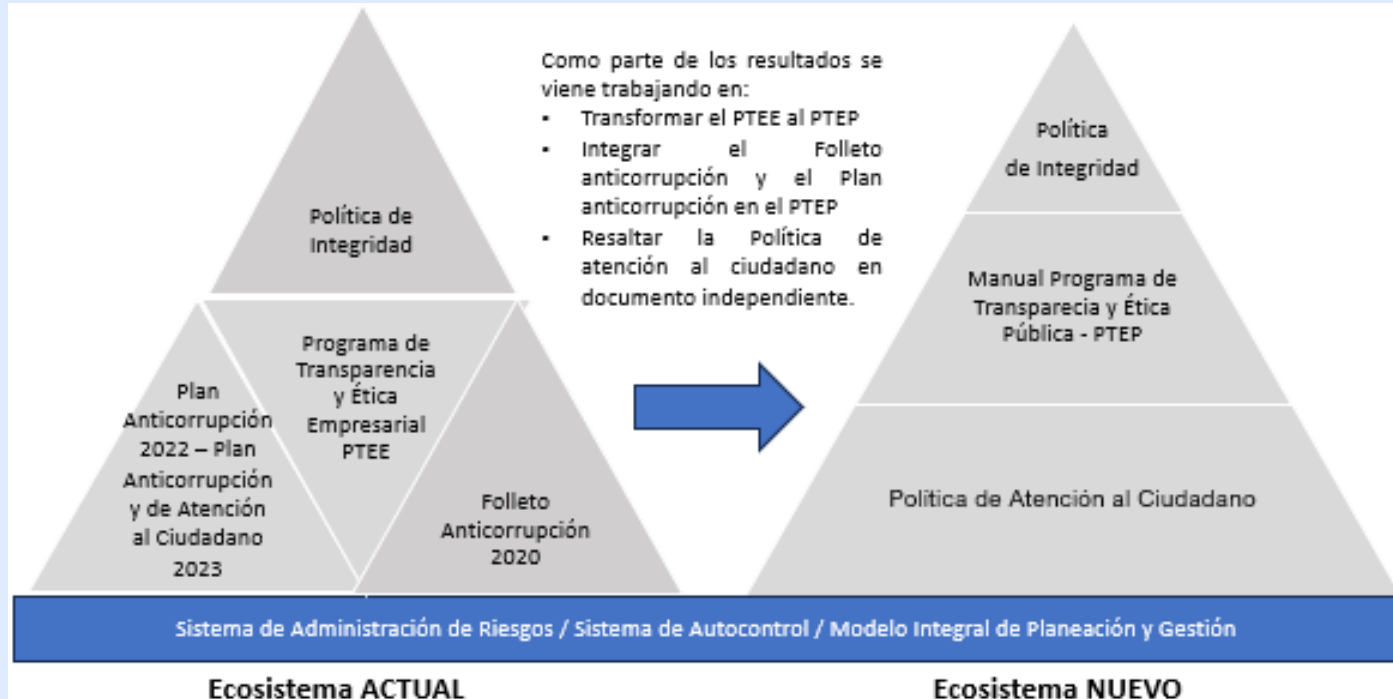


somosintegros@agrosavia.co



Actualización y simplificación de políticas, lineamientos e instancias en relación con integridad, ética y transparencia y la documentación relacionada.

AGROSAVIA, contó con el apoyo, asesoría y acompañamiento de una firma con el objetivo de revisar, integrar y actualizar las políticas, lineamientos e instancias de ética, transparencia e integridad en la Corporación.





3. Rendición de cuentas

La Constitución estableció la democracia participativa, permitiendo a los ciudadanos supervisar el poder. Por ello, los gobernantes deben ser transparentes y rendir cuentas de sus acciones.

Aunque hay un marco normativo en evolución sobre la obligación del Estado de rendir cuentas, a continuación, se destacan las normas generales que regulan esta responsabilidad de las autoridades.

Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo
Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública
Ley 594 de 2000. General de Archivos
Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único
Ley 850 de 2003: Veedurías Ciudadanas
Ley 962 de 2005: Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción
Ley 1551 de 2012: Nuevo Régimen Municipal
Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública
Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Decreto 3851 de 2006. Organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana
Decreto 028 de 2008
Decreto 415 de 2016.
Decreto 124 de 2016.
Decreto 270 de 2017. Participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación
Decreto 1499 de 2017



El 16 de mayo de 2024 se llevó a cabo la rendición de cuentas de la Corporación, espacio denominado “Conversemos sobre nuestra gestión en el 2023 y nuestro impacto en las regiones”, en el cual se presentaron los principales resultados y la gestión de AGROSAVIA durante el 2023.

La rendición de cuentas del 2024 se realizará en el transcurso del año 2025.



AGROSAVIA X

Corporación colombiana de investigación agropecuaria



El video completo es de acceso a toda la ciudadanía y se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=NtYQkUMCq-U&t=172s>



4. Indicadores

Los indicadores por proceso (luego de su análisis y seguimiento a las acciones de mejora (en caso de no cumplimiento)), se publican en la intranet de la Corporación: <https://intranet.agrosavia.co/GestionOrganizacional/ComoVamos/Paginas/Indicadores-de-Gesti%C3%B3n.aspx>

Los indicadores de la estrategia se encuentran disponibles en <https://estrategiacorporativa.agrosavia.co/pilares>





5. Fortalecimiento canales de atención



2022

- Se adquirió y parametrizó el módulo de servicio de CRM.
- Se crea la Coordinación de Gestión del Cliente.



2023

- Salida en productivo del módulo de serveide para registro, gestión y seguimiento de las PQRS.
- Se ajustó formulario WEB para PQRS.
- Se abrió línea de WhatsApp 3162387122 desde el CRM.
- Se inicio la gestión del CRM en 5 Centros de Investigación (Turipaná, La Libertad, Selva, Obonuco y Palmira).



2024

Todos los Centros de Investigación cuentan con un auxiliar para la gestión de las PQRS desde el CRM.



2025

Se espera crear el Chatboot desde el CRM para atención al cliente.



6. Actualización Política de Daño Antijurídico

En AGROSAVIA somos confianza y transparencia. Como parte de la prevención de un daño antijurídico, la Oficina Asesora Jurídica presenta una valiosa información a la comunidad corporativa y en especial a los colaboradores que tienen contacto directo con proveedores y contratistas de la Corporación; en el marco del seguimiento a la Política de Daño Antijurídico formulada ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

SE ENCUENTRA PROHIBIDO QUE EL SUPERVISOR REQUIERA A LOS SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES DE NUESTROS CONTRATISTA, YA QUE SE PUEDEN GENERAR LOS SIGUIENTES RIESGOS:



COMISIÓN DE FALLAS:

Derivadas de actuaciones, hechos u omisiones de contratistas de AGROSAVIA Y subcontratistas de estos.

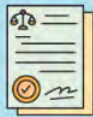
GENERAR RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE AGROSAVIA:

En el cumplimiento de obligaciones laborales de subcontratistas y proveedores del contratista de la Corporación.



SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES DEL CONTRATISTA DE AGROSAVIA:

Pueden alegar e intentar hacer valer ante las instancias judiciales competentes, la existencia de un contrato verbal de prestación de servicios o de un contrato realidad en materia laboral, celebrado con AGROSAVIA.



ESTA PROHIBIDO A LOS SUPERVISORES O INTERVENTORES DE AGROSAVIA REQUERIR DIRECTAMENTE A LOS SUBCONTRATISTAS O PROVEEDORES DE NUESTRO CONTRATISTA:



1

Generar responsabilidad solidaria de AGROSAVIA respecto de obligaciones laborales y contractuales del contratista con sus subcontratistas

2

Que la corporación sea condenada judicialmente con base en reclamos de subcontratistas del contratista de AGROSAVIA que aleguen la existencia de contratos verbales con AGROSAVIA, especialmente laborales.



RECUERDA COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DE UN VÍNCULO NEGOCIAL, DEBES RELACIONARTE CON EL CONTRATISTA O PROVEEDOR DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR 001 DEL 2023 DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE LOS VÍNCULOS NEGOCIALES QUE SEÑALA COMO DEBERES DEL SUPERVISOR:



Verificar el contenido de la póliza de cumplimiento que debe contener los amparos establecidos en el vínculo negocial y registrar sus beneficiarios. AGROSAVIA es la beneficiaria del amparo de pago de salarios y prestaciones sociales.

Verificar el contenido de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Solo cubre a AGROSAVIA y a TERCEROS AFECTADOS, por eventuales perjuicios patrimoniales ocasionados a personas y bienes de propiedad de estos por el contratista de Agrosavia, representados en daños materiales, lesiones personales y muerte.



Efectuar el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones, deberes y compromisos del vínculo negocial a cargo del contratista de AGROSAVIA.

Impartir autorización por escrito al contratista de AGROSAVIA para subcontratar determinadas actividades a su cargo. Está prohibido a dicho contratista subcontratar sin autorización previa, expresa y por escrito de la Corporación.



Declarar recibidos por escrito, los bienes y servicios contratados.



7. Seguimiento al reporte ITA



El 28 de septiembre del 2023 se solicitó la habilitación de diligenciar las preguntas contenidas en el Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA, debido a:

El cambio en el liderazgo de la Oficina Asesora de Gestión Organizacional (se validó internamente la remisión de la Directiva en mención por parte de la Procuraduría al buzón de quien anteriormente ejercía dicho rol, sin embargo no encontramos su arribo).

Resaltando que luego de la habilitación se cargo la información por parte de la Corporación.





7. Seguimiento al reporte ITA



El 29 de julio de 2024 se diligenció en la página de la Procuraduría General de la Nación, el “Índice de Cumplimiento-ITA”.

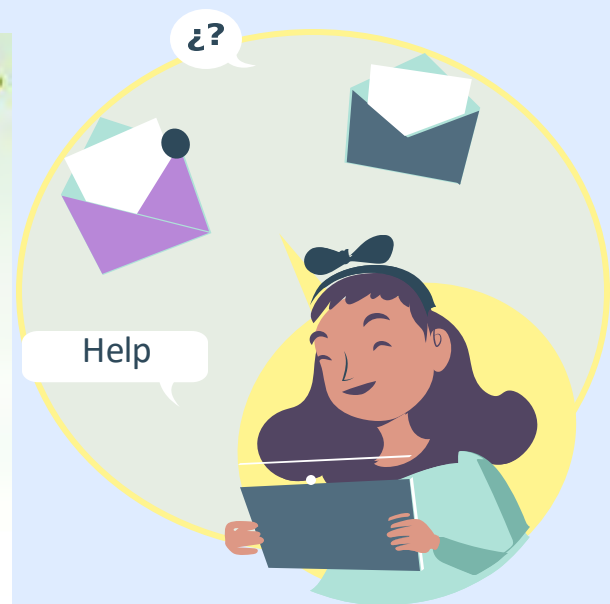
Resultado de las mejoras, el nivel de cumplimiento para el periodo fue de 96 puntos sobre 100.





8. Participación en eventos

2023





8. Participación en eventos

2024





Conclusiones



Ampliar los espacios de participación para que la sociedad se acerque más a las acciones de la Corporación, con el objetivo de mejorar su percepción en cuanto a reputación y transparencia.



Implementación y aplicación de buenas prácticas en el proceso de Debida Diligencia a las contra partes.



Seguir mejorando las estrategias anticorrupción y de atención al ciudadano, tomando en cuenta las características del régimen jurídico de derecho privado de la Corporación, y alineadas con los estándares establecidos por la Presidencia para su monitoreo y control.



¡GRACIAS!